



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-039/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE 771,000 FOLIOS NOTARIALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FALLO TÉCNICO.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 22 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Ana Bertha Garza Guerra, Directora del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, específicamente en los incisos k) m) y q), del punto 6 de las bases del presente procedimiento, así como en la "ÚNICA" aclaración y precisión realizada en el Foro de Aclaraciones, los cuales señalan lo siguiente: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. k) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto del 2022. [...]"Lo

A circular stamp with a crown and a shield is visible. To its right, there are several handwritten signatures in blue ink. Below the stamp, the number '1' is written. At the bottom right, there is another signature and a small circular stamp.



anterior, toda vez que el mismo fue omiso en presentar la Declaración Fiscal Provisional del mes de Agosto del 2022.

"m) Copia simple de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del participante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma." No cumplió toda vez que no atendió las modificaciones establecidas en las aclaraciones y precisiones del foro de aclaraciones.

"q) Experiencia.- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE." La facturación presentada no cumplió con la antigüedad requerida de 11 meses a la fecha del evento de Presentación y Apertura de Propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. de conformidad con los incisos *i), j), q) y s)* del punto 20 de la presente subasta, los cuales a la letra señalan: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Subasta Electrónica Inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; j) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones., q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica., s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

Así mismo, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa COMPU FORMAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 23 de septiembre del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CON VOZ).

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE
NOTARÍAS DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO.
(CON VOZ)

LIC. JORGE EDUARDO ORTÍZ RIVERA.

LISTA DE ASISTENTES

1. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- C. ADRIANA LOZANO CARRILLO.
2. COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.
- C. ANDREA PATRICIA GUERRERO MENDEZ.

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-039/2022 relativa al Suministro de 771,000 Folios Notariales, solicitado por la Secretaría General de Gobierno para el Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno.

